

Título: Víctimas de maltrato infantil
Serie: Folletos de la Serie de Ayuda
Autor: Oficina para Víctimas del Crimen
Publicado: Febrero 2002
Tema: víctimas, asistencia a víctimas, maltrato infantil
5 páginas
40 bytes

Serie de Ayuda de la OVC

Víctimas de maltrato infantil

Oficina para Víctimas del Crimen
OVC
Aboga por el trato equitativo de víctimas del crimen

National Center for Victims of Crime
("Centro Nacional para Víctimas del Crimen")

¿Qué es el maltrato infantil?

El maltrato infantil se suele definir como todo acto o conducta que pone en peligro o perjudica la salud o desarrollo físico y emocional de un niño. El maltrato infantil incluye todo daño que se le haga a un niño que no se pueda explicar razonablemente y suele representarse por una lesión o serie de lesiones cuya índole parece ser intencional o deliberada. El maltrato infantil incluye el maltrato físico, el abuso sexual, el maltrato emocional y el abandono (que consiste en no proveer la norma mínima de atención a los requerimientos físicos y emocionales del niño).

Aunque el maltrato infantil tal vez no siempre derive en lesiones graves, hemos de presumir que toda experiencia de maltrato infantil es perjudicial.

El maltrato infantil rara vez constituye un único evento sino que ocurre con regularidad y la violencia suele aumentar; trasciende toda diferencia económica, racial, étnica o religiosa. Quien maltrata a una criatura suele estar emparentado con la criatura, como el padre, la madre, padrastro, madrastra u otra persona que la atiende; rara vez es un extraño. El maltrato infantil sucede en toda comunidad, rural y urbana, en toda la nación. Es un delito que se debe abordar mediante servicios de protección infantil y el sistema legal.

El grado en que el maltrato infantil perjudica a una criatura depende de la índole del maltrato, la edad de la criatura, y el ambiente en que ésta se desenvuelve. En los

hogares en que ocurre maltrato infantil, el temor, la inestabilidad y la confusión sustituyen al amor, la comodidad y el afecto que los niños necesitan. La criatura maltratada vive en constante temor de que la persona que ha de atenderla y protegerla la maltratará físicamente. Puede que la criatura maltratada sienta culpabilidad por querer a quien la maltrata o culparse a sí misma por ocasionar la violencia; puede que manifieste dolencias físicas relacionadas con el estrés y dificultades en escuchar y hablar.

El maltrato infantil suele ocurrir en hogares en que impera la violencia doméstica. Puede que se maltrate y amenace a los niños como forma de castigar y controlar a la víctima adulta de la violencia en el hogar. A veces, puede que se les lastime sin intención cuando ocurren actos de violencia en su presencia. Con frecuencia, los episodios de violencia doméstica en el hogar se expanden e incluyen ataques a la criatura; sin embargo, incluso cuando no se ataca directamente a la criatura, ésta se perjudica emocionalmente como resultado de vivir en un núcleo familiar violento. La criatura que vive en un ambiente de maltrato cree que dicho comportamiento es aceptable, pero no lo es. Asimismo, el índice de alcoholismo o vicio a las drogas y delincuencia juvenil de niños que se crían en hogares violentos es mayor.

¿Qué puede hacer?

Si su hijo o hija – o cualquier criatura – le dice que la han maltratado, una de las reacciones más certeras de su parte es responder con ecuanimidad. Escuche las palabras y las emociones de la criatura y fíjese en los gestos de su cuerpo. Trate de averiguar lo que sucedió y convenza a la criatura de que no ha hecho nada malo. Manifiéstele que usted hará todo lo que pueda para protegerla. Es preferible que usted no trate de abordar la situación por su cuenta. Hay recursos en su comunidad que pueden ayudarles a usted y a la criatura en esta etapa difícil. El maltrato infantil es ilegal, de modo que es importante procurar ayuda profesional y no intervenir por cuenta propia.

Los padres tienen la obligación de velar por la seguridad de sus hijos y de protegerlos siempre que ello sea posible. Si un familiar o integrante del núcleo familiar o un tercero ha maltratado a su hijo o hija, recae sobre usted la responsabilidad de conseguir atención médica de inmediato para la criatura y cerciorarse de resguardarla del peligro físico y emocional. Se deberá reportar el maltrato a los servicios de protección a la infancia de la localidad o bien a las autoridades encargadas del orden público. Al recibir su información, estas autoridades determinarán el curso de acción apropiado. Los padres que saben que se ha maltratado a su hijo o hija y no reaccionan podrían tener que rendir cuentas en virtud de las leyes de protección a la infancia por no proteger a la criatura.

Los niños se afligen por las mismas reacciones emocionales que los adultos y podrían exhibir trastornos por estrés posteriores al trauma. El trauma infantil podría demorar

años en manifestarse; por lo tanto, es importante que la víctima de maltrato infantil reciba asesoramiento cuanto antes tras divulgarse el maltrato.

Tal vez la criatura víctima del maltrato opine que es de mala calaña y que merece el maltrato puesto que suele tener poco amor propio. Aparte de las lesiones físicas que podrían resultar del maltrato, la víctima infantil podría manifestar afecciones de comer o perturbaciones al dormir – lo que incluye pesadillas y afecciones del habla – o atrasarse en desarrollar sus habilidades motoras. Muchas víctimas infantiles exhiben alguna especie de conducta autodestructora. Puede que se les manifiesten males físicos tales como asma, úlceras, alergias severas o dolores de cabeza reincidentes. Asimismo, suelen percibir temores u odios irracionales y persistentes y demostrar comportamientos extremos, ya sean pasivos o agresivos.

La criatura que ha sido maltratada necesita adultos comprensivos que la ayuden a reconocer que no es culpable de la violencia en su hogar y ayudarla a hallar la forma de rebasar su trauma actual y llegar a ser un adulto sano. Es preciso que el adulto comprensivo ayude a la criatura maltratada a evitar el ciclo de patrones de maltrato al enseñarle y exhibir métodos para resolver conflictos sin violencia y ayudarla a expresar sus sentimientos de forma sana.

¿Dónde puede acudir en busca de ayuda?

La información, concientización y comprensión son esenciales al abordar el maltrato en la vida de su hijo o hija. Su comunidad cuenta con programas de asistencia a víctimas y consejeros capacitados en atender a víctimas de maltrato infantil. Estas personas que abogan por las víctimas proporcionarán información y una gama completa de servicios de apoyo, lo que incluye solicitudes del programa de indemnización a víctimas del crimen que le reintegraría a la familia de la víctima ciertos gastos personales como gastos médicos o por asesoramiento. Para ser elegible, es preciso que reporte el delito a la policía y que coopere con el sistema de justicia penal.

No tema pedir ayuda.

Estadísticas sobre el maltrato infantil:

o En los EE.UU., es más probable que el menor sea víctima de la violencia en su propio domicilio que en la calle. *Current Trends in Child Abuse Prevention, Reporting, and Fatalities: The 1997 Fifty State Survey*. Chicago, IL: *Prevent Child Abuse America, 1999* (“Tendencias actuales en prevenir, reportar y evitar muertes por maltrato infantil: sondeo de 1997 en los 50 estados. Chicago, IL: Prevención del maltrato infantil en los EE.UU., 1999”).

o En 1997, se reportó que 47 de cada 1,000 niños eran víctimas del maltrato o abandono, y se confirmó que 15 de cada 1,000 efectivamente lo eran. *Current Trends in Child Abuse Prevention, Reporting, and Fatalities: The 1997 Fifty State Survey*. Chicago, IL: *Prevent Child Abuse America, 1999*) (“Tendencias actuales en prevenir, reportar y evitar muertes por maltrato infantil: sondeo de 1997 en los 50 estados. Chicago, IL: Prevención del maltrato infantil en los EE.UU., 1999”).

o Los niños menores de 12 años constituyen alrededor del 25% de todas los menores víctimas de que la policía tiene conocimiento, y casi 50% de todos los menores víctimas de secuestros y delitos sexuales forzados. Las niñas predominan como víctimas de delitos sexuales y secuestros, pero los niños predominan como víctimas de todos los demás delitos. *Characteristics of Crimes Against Juveniles*. Washington, DC: *Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, 2000* (“Características de delitos cometidos contra menores”. Washington, DC: Oficina de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia, 2000).

o En más del 70% de los delitos sexuales reportados, las víctimas son menores. *Characteristics of Crimes Against Juveniles*. Washington, DC: *Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, 2000* (“Características de delitos cometidos contra menores”. Washington, DC: Oficina de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia, 2000).

o Sólo el 11% de quienes agreden a niños en delitos violentos son extraños. *Characteristics of Crimes Against Juveniles*. Washington, DC: *Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, 2000* (“Características de delitos cometidos contra menores”. Washington, DC: Oficina de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia, 2000).

Recursos para solicitar información y asistencia:

Childhelp National Child Abuse Hotline
 (“Childhelp USA – Línea nacional de ayuda a niños”)
 1-800-422-4453 ó 1-800-4-A-CHILD
 Internet: www.childhelpusa.org

National Center for Missing & Exploited Children
 (“Centro Nacional de Menores Desaparecidos y Explotados”)
 1-800-843-5678
 Internet: www.missingkids.org

National Center for Victims of Crime
 (“Centro Nacional para Víctimas del Crimen”)
 1-800-394-2255 ó 1-800-FYI-CALL

Internet: www.ncvc.org

National Children's Alliance Regional Children's Advocacy Centers
("Alianza Nacional para la Niñez – centros regionales que abogan por la niñez")
1-800-239-9950
Internet: www.nca-online.org

National Council on Child Abuse & Family Violence
("Consejo Nacional contra Maltrato Infantil y Violencia Familiar")
1-800-222-2000
Internet: www.nccafv.org

National Organization for Victim Assistance
("Organización Nacional de Ayuda a las Víctimas")
1-800-879-6682 ó 1-800-TRY-NOVA
Internet: www.try-nova.org

Office for Victims of Crime Resource Center
("Centro de Información de la Oficina para Víctimas del Crimen")
1-800-627-6872
TTY para sordos: 1-877-712-9279
Internet: www.ojp.usdoj.gov/ovc/ovcres/welcome.html

Prevent Child Abuse America
("Prevención del Abuso de Menores en América")
312-663-3520
Internet: www.preventchildabuse.org

Este folleto fue redactado por el Centro Nacional para Víctimas del Crimen (*National Center for Victims of Crime*) en virtud de un proyecto respaldado por Subvención N° 97-VF-GX-K007 adjudicado por la Oficina para Víctimas del Crimen, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de los EE.UU. Los puntos de vista expuestos en este documento son los del autor y no representan necesariamente la postura o política oficial del Departamento de Justicia de los EE.UU.